

CONCEPCIÓN, 22 de Julio de 2022.

N° 144-FIN-2022/VISTOS: el Acuerdo N° 600-38-2022 del 21 de Julio del 2022; el Acta de Comisión de Hacienda N° 24 del 06 de Julio de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBASE.- Modificar el Acuerdo Municipal N°560-36-2022 del 23.06.2022, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	
			005		Proy. Mejoram. Habil. Espacios Publicos	
				021	Recarpeteo Calle Rengo, Entre Barros y Cochrane	35.800.-
					TOTAL GASTOS	35.800.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	
			005		Proy. Mejoram. Habil. Espacios Publicos	
				11	Construcción Sede Social Briceño 2	15.000.-
				14	Mejoramiento Area Verde Nueva Santa Clara	7.000.-
				22	Const. Sede Social Villa el Libertador	10.000.-
					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22				06	C x P Otros Gastos Corrientes	3.800.-
					TOTAL GASTOS	35.800.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

**MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo
IDDOC 1576908